



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA CUARTA DE ORALIDAD
MAG. PONENTE: LILIANA P. NAVARRO GIRALDO**

Medellín, siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022)

Asunto: Convocatoria actualizada a Sala Decisión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° del Acuerdo No. 209 de 1997, expedido por el Consejo Sup. de la Judicatura, la Magistrada Ponente de la Sala Cuarta Oral de Decisión, Doctora **Liliana Patricia Navarro G.**, convoca a Sala de Decisión con sus integrantes los magistrados **Rafael Darío Restrepo Quijano** y **Gonzalo Zambrano Velandia**, para que sean discutidos los proyectos que a continuación se relacionan, el día 08 de junio de la presente anualidad, a las 09:00 A.M.

Proyectos de sentencia aprobados en Sala.

	Radicado	Medio de control	Demandante	Demandado	Fecha registro de proyecto
01.	012-2015-00857	Laboral	Zalma Murillo Polo	UGPP	20/04/2022
02.	017-2016-00941	Repetición	Municipio de Medellín-Ant.	Mauricio Valencia y otro	05/05/2022 (Salvamento parcial RDRQ)
03.	001-2018-00266	Repetición	Municipio de Apartado - Ant.	Luis Gonzalo Aguirre	05/05/2022 (Salvamento parcial RDRQ)
04.	025-2014-01273	Reparación Directa	Jhon Fernando Giraldo Bedoya y otros	Ejército Nacional	12/05/2022
05.	018-2018-00055	Tributario	EPS SURA	Colpensiones	12/05/2022
06.	015-2015-00330	Controversias contractuales	Luis Bernardo Serna Martínez	ICBF	16/05/2022
07.	036-2020-00147	Tributario	Avon Colombia S.A.S	DIAN	17/05/2022
08.	033-2017-00468	Tributario	Fardier S.A.S	Municipio de Itagüí-Ant.	18/05/2022
09.	2021-01795	Tributario	Furel S.A.	Municipio de Medellín	20/05/2022
10.	2021-01756	Laboral	Arturo Rafael Jiménez Ávila	Fonpremag	02/06/2022 (Salvamento parcial GZV)

Proyectos de auto aprobados en Sala.

	Radicado	Medio de control	Demandante	Demandado	Fecha registro de proyecto
01.	016-2017-00129	Tributario	Hermanos Propiedades Raíz S.A.S	DIAN	10/05/2022 (Con nota G.Z.V)
02.	035-2022-00046	Reparación Directa	Juan Fernando Gaviria Blandón	Municipio de Medellín	17/05/2022

Proyectos de sentencia registrados que se encuentran rotando.

	Radicado	Medio de control	Demandante	Demandado	Fecha registro proyecto	Despacho donde se encuentra
01.	002-2018-00040	Repetición	Municipio de Arboletes - Ant.	Diana Stella Garrido Henao	12/05/2022	GZV 12/05/2022 (Aprobado RDRQ)

						Con salvamento (parcial)
02.	2021-01976	Nulidad	Lotería de Medellín	Departamento de Antioquia	25/05/2022	GZV 25/05/2022 (Aprobado RDRQ)
03.	021-2019-00378	Ejecutivo Singular	Oscar Alveiro Gaviria Alzate	UGPP	02/06/2022	Ambos revisores 02/06/2022
04.	2021-02175	Lesividad	Universidad de Antioquia	Jesús Harold Londoño Arredondo	02/06/2022	Ambos revisores 02/06/2022
05.	2021-02032	Aduanero	Mundo Diésel Internacional S.A.S	DIAN	02/06/2022	Ambos revisores 02/06/2022

Proyectos de auto registrados que se encuentran rotando.

	Radicado	Medio de control	Demandante	Demandado	Fecha registro proyecto	Despacho donde se encuentra
01.	2022-00460	No laboral	Maribel Escalante Gómez	COLJUEGOS	18/05/2022	GZV 19/05/2022 (Revisado RDRQ)
02.	014-2022-00200	Incidente de impedimento	Pedro Ángel Ovalle Velásquez	Fiscalía General de la Nación	23/05/2022	GZV 23/05/2022 (Revisado RDR)
03.	031-2019-00213	Ejecutivo Conexo	Dairo de Jesús Cano y otros	Ejército Nacional	31/05/2022	GZV 31/05/2022 (Revisado RDRQ)
04.	2022-00485	Tributario	Industria de Alimentos ZENU	DIAN	31/05/2022	GZV 31/05/2022 (Revisado RDRQ)
05.	012-2022-00069	Lesividad	Colpensiones	Silvia Restrepo Diaz	07/06/2022	GZV 07/06/2022 (Revisado RDRQ)
06.	035-2022-0058	Controversias contractuales	CENAC-Min Defensa	Pacific Group And Business S.A.S.	18/05/2022	Ambos revisores 18/05/2022
07.	028-2021-00103	Nulidad	John Jaime Tabares Estrada	Municipio de Envigado	31/05/2022	Ambos revisores 31/05/2022
08.	025-2020-00189	Impuestos	Agencias Aduanas ML S.A.S	DIAN	03/06/2022	Ambos revisores 03/06/2022
09.	003-2021-00399	No laboral	Alexandra Sandoval Amézquita y otra	ICETEX	03/06/2022	Ambos revisores 03/06/2022
10.	003-2019-00058	No laboral	C.I Plata 3 S.A.S	UGPP	07/06/2022	Ambos revisores 07/06/2022

Proyectos de sentencia para discutir en Sala.

	Radicado	Medio de control	Demandante	Demandado	Fecha registro proyecto	Despacho donde se encuentra
01.	2022-00081	Revisión de Acuerdo	Departamento de Antioquia	Acuerdo 017 de 2021-La unión	07/03/2022	Con nota de discutir en Sala : Sin indicación. Sin revisión RDRQ
02.	021-2016-00234	Reparación Directa	Adrián Manuel Fierro Echavarría y otros	Policía Nacional y otros	05/05/2022	Discutir en sala , uno de los aspectos que no queda claro es el atinente a que si la responsabilidad que se reconoce en favor de la víctima y los damnificados se hace sobre la base del régimen objetivo de

						imputación del "riesgo excepcional" cómo puede ser posible que se aplique el criterio de corrección de la compensación de culpas, o de la concurrencia de culpas para disminuir la indemnización cuando lo cierto es que si el régimen de imputación que se aplicó fue de corte objetivo no tiene, consiguientemente, ninguna cabida el concepto de culpa. Sin revisión RDRQ
03.	2021-01091	Tributario	Nitton Health Laboratories S.A.S	DIAN	28/04/2022	con salvamento del Dr. Gonzalo en el siguiente sentido. No tengo duda de la DIAN tiene razón y que la sociedad accionante más parece una sociedad de papel sin absolutamente ninguna experiencia ni reconocimiento en el medio comercial. Aprobado RDRQ
04.	2021-01877	Laboral	Fabio Alberto García Araque	Fonpremag	16/05/2022	Salva el voto GZV . Estoy de acuerdo con la argumentación de la sentencia en todos los aspectos menos en el de la compatibilidad de la pensión y del sueldo, lo anterior por aplicación de la ley 100 de 1993, que, en mi criterio, proscribiera esa compatibilidad. Sin revisión RDRQ
05.	021-2016-00603	Reparación Directa	Astrid Janeth Munera Montoya	IPS Universitaria y otros	11/05/2022	Nota GZV : De acuerdo con el fallo de condena, discutir la indemnización. Aprobado RDRQ

Proyectos de auto para discutir en Sala.

01.	2020-00149	Controversias Contractuales	EDU	Carlos Alberto Solarte y otros	10/05/2022	Nota GZV : Yo creo que debemos pensar en la opción de manifestar un impedimento porque como tribunal estábamos precisamente ubicados funcionalmente en una sede que se localiza en una de las áreas intervenidas por las dos partes contendientes no solo desde la presentación de la demanda sino aún ahora y con mayor razón. lo digo para obrar con absoluta transparencia y que no pueda haber ningún margen de duda respecto de la imparcialidad y objetividad del tribunal. Sin revisión RDRQ
-----	------------	-----------------------------	-----	--------------------------------	------------	--



Firma escaneada - Decreto 491 de 2020

**LILIANA PATRICIA NAVARRO GIRALDO
MAGISTRADA**